



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-02-87806; 05-02-87260 y su acumulado 05-02-87551; 05-02-87261 y su acumulado 05-02-87550; 05-02-88513; 05-02-88380, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum de este Cuerpo N° 886/02; 900/02; 901/02; 932/02 y 933/02; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja aprobar las resoluciones dictadas;

Que puesto a consideración el despacho, el mismo fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

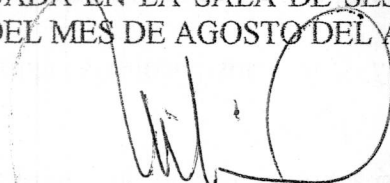
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo N° **886/02**, referida a designar interinamente a la Esc. Ab. MARÍA EUGENIA HERRERA en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple (C. 031), de la Cátedra de Derecho Notarial II, desde el 1 de julio de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003, quedando esta dedignación comprendida en el Decreto 1610/93. N° **900/02**, referida a conceder a la Ab. MARIANA IROS, Legajo 38.697, licencia sin goce de haberes en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, en la Cátedra "A" de Derecho Penal I, por el período que va del 2 de agosto de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003, con cargo al Art. 4° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. R.R. 1600/00). N° **901/02**, referida a conceder a la Ab. GRACIELA INÉS BASSINO, Legajo 38.695, licencia sin goce de haberes en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, en la Cátedra "A" de Derecho Penal I, por el período que va del 2 de agosto de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003, con cargo al Art. 4° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. R.R. 1600/00). N° **932/02**, referida a aceptar a partir del 1 de agosto de 2002, la renuncia presentada por el Ab. EUGENIO HUGO BIAFORE, Legajo 38.215, al cargo docente de Ayudante de Primera con dedicación simple (C. 034), en la Cátedra "A" de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 2) Expresar al Ab. Biafore, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. N° **933/02**, referida a designar Profesor Titular interino encargado de la Cátedra "A" de Derecho Procesal Administrativo, al Dr. JULIO I. ALTAMIRA GIGENA, Legajo 8.754, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2003, quien

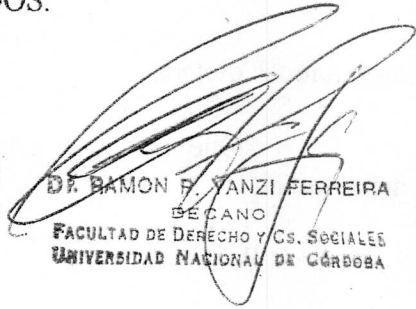
cumplirá tales funciones como carga anexa a su actual situación de revista, 2) designar Profesor Titular interino encargado de la Cátedra "B" de Derecho Procesal Administrativo, al Dr. BENIGNO ILDARRAZ, Legajo 7.917, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2003, quien cumplirá tales funciones como carga anexa a su actual situación de revista.

Art. 2°. - Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Dirección de Administración, Secretaría Académica, Carrera de Notariado y a los Departamentos de Derecho Penal Derecho Social y Derecho Público, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 203/02.-